Para despachos de quarto mrs.
SELLO QUARTO AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y NOVENTA Y TRES
1693

Acuerdo de Nombram.to de Contador fho por el Cons.o Jus.a y Regim.to de esta Villa en D. Damian de Velasco Vez.no de dha

En la Villa de Alhama en siete dias del mes de agosto de mill s.os y noventa y tres años el Consejo Justicia y Regim.to de esta Villa es a saver sus mercedes los s.es D.n Diego Diaz de Canovas y D.n Alonso Solana espexo por Alcaldes ordinarios D. Alonso Dias D.n Fernando perez D.n Rodrigo dias Fran.co Vives de Añon Regidores de ella estando juntos en su ayuntam.to y sala de Cavildo como lo han de uso y costumbre para conferir y tratar las cosas convenientes a el bien pu.co y beneficio y cobransa de el posito de esta Villa acordaron que para reconocer el caudal que de presente tiene dho posito y que las quentas de el se tomen en la forma ordinaria y asimismo se reconosca el aumento que ha tenido en el tiempo que ha sido depositario de el, D.n Jines Caxa Vez.no de esta Villa devian de nombrar y nombraron por Contador para dhas quentas a D.n Damian de Velasco Vez.no de esta Villa el qual se acompañe con el Contador de ella y se forme y haga la dha quenta de el dho posito y para su cumplimiento se le notifique a el dho D.n Jines Caxa exsiva los libros zedulas y demas papeles tocantes a dha quenta de su cargo y asimismo dho nombram.to a el dho D.n Damian de Velasco y fho se le entreguen